

16 E/R S/Tablas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
03 MAY 2012	
Recibido.....	1750 Hs.
Exp. N°.....	26142 E.S.F.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe respalda y expresa su beneplácito al proyecto impulsado por el Poder Ejecutivo Nacional –consideraciones y argumentaciones- por el cual se adopta la decisión trascendente de recuperar el control de la Empresa Y.P.F. S.A., declarándose de utilidad pública y sujeta a expropiación el cincuenta y uno por ciento (51%) de su patrimonio.





Pablo Di Bert
 DIPUTADO PROVINCIAL



Señor Presidente:

En lo concerniente, debemos ponderar el significado trascendente que conlleva la referida iniciativa, tanto para el país como para su política de desarrollo. En efecto, Argentina ha sido un país que históricamente se ha autoabastecido, administrando y disponiendo sus propios recursos naturales. Ahora, la señora Presidenta, Cristina Fernández de Kichnner, redirecciona la política energética del País.

En ese orden de ideas, la cesión de los derechos políticos y económicos (resultante de la cesión del porcentual accionario) a Las provincias petroleras y no petroleras, incluidas la Ciudad Autónoma de Buenos Aires les da la debida participación en el Consejo Federal



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Hidrocarburífero, que será el que en definitiva conformará las políticas hidrocarburíferas en los años venideros.

En suma y en síntesis, la confianza ante el mensaje presidencial, nos devuelve, a todas luces, la esperanza de transitar –con paso firme y enérgico- un camino de soberanía. Estamos en presencia de un hecho legítimo y legal, cual es la decisión fundada de un Poder Ejecutivo que cuenta con amplio respaldo popular y que funda sus decisiones en el bien común de los argentinos.

“La posibilidad de garantizar el autoabastecimiento en materia de combustibles contribuye de manera crucial a determinar el tipo de modelo económico y de crecimiento que puede desenvolverse en cada país. Así, durante la vigencia del denominado “Consenso de Washington”, la política en materia de hidrocarburos que el neoliberalismo implementó en Argentina buscó maximizar la extracción de este recurso natural con vistas a colocarlo en el mercado mundial, tal como sucede con otro tipo de commodities, conduciendo al desabastecimiento interno en materia de petróleo, desabastecimiento que es impulsado por el incentivo que constituye para el sector privado la completa apropiación del excedente económico generado por un recurso natural no renovable”. Por contrario imperio la decisión del Poder Ejecutivo es reivindicante de una política soberana que constituye un camino propio para los argentinos signado por la inclusión social.

Por todo lo expuesto, esta Cámara no puede dejar de manifestarse al respecto y expresar su más sincera adhesión a la iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional.


BIGLIA M.E.


Pablo Di Bert
DIPUTADO PROVINCIAL

